



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 273 de 25 de noviembre de 2022 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 36/2022 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.36/2022 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Créditos extraordinarios

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
320/61900	Educación. Inversión de reposición en infraestructura	4.502,31 €
165/62500	Alumbrado público. Mobiliario.	853,05 €
	TOTAL GASTOS	5.355,36 €

Suplementos de crédito

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
153.2/61904	Pavimentación vías públicas. Inversión de reposición.	1.697,34 €
171/61905	Parques y jardines. Otras inversiones de reposición de	1.312,85 €

Código Seguro De Verificación:	I+v5vB+SI4TXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Bejarano Álvarez	Firmado	21/12/2022 09:51:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I+v5vB+SI4TXe41L19J+DQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

	infraestructuras y bienes destinadas al uso general.	
491/63600	Sociedad de la información. Inversión de reposición.	226,27 €
	TOTAL GASTOS	3.236,46 €

Esta modificación se financia con cargo a bajas por anulación de créditos, correspondientes a la aportación de este municipio a dos programas de acuerdo con el siguiente detalle:

Bajas por anulación

2022 GASTOS	DESCRIPCION	Importe
933/61907	Gestión del patrimonio. Inversión de reposición.	8.591,82 €

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-presidente,

Fdo. : Manuel Bejarano Álvarez.

Código Seguro De Verificación:	I+v5vB+SI4TXe41L19J+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Bejarano Álvarez	Firmado	21/12/2022 09:51:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I+v5vB+SI4TXe41L19J+DQ==		

